

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

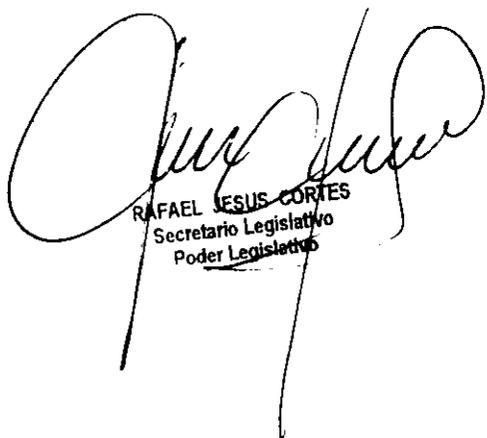
RESUELVE

Artículo 1º. Solicitar a las autoridades del I.P.A.U.S.S. que Informen a esta Cámara Legislativa si se han promovido las medidas requeridas mediante Resolución de Cámara Nº 028/04, en lo concerniente a la separación de las cuentas previsionales de las asistenciales, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 51 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº 083 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo